

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

NLLGMC

109676

OFICINA
DE
PARTES

7512

DECRETO SECC. 1ª N° _____ /

LAS CONDES, 29 DIC 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°6014, de fecha 15 de octubre de 2020, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a “CONCURSO DE IDEAS DE DISEÑO, DESARROLLO DE PLANES MAESTROS Y DISEÑO DE PROYECTO DEL PARQUE OBSERVATORIO CERRO CALÁN”; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6446, de fecha 7 de noviembre de 2020; Las preguntas y respuestas formuladas por los interesados a través de la página www.parquecerrocalan.cl; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Aclaraciones de Oficio a las Bases “CONCURSO DE IDEAS DE DISEÑO, DESARROLLO DE PLANES MAESTROS Y DISEÑO DE PROYECTO DEL PARQUE OBSERVATORIO CERRO CALÁN”, las que son del siguiente tenor:

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 10:

- En el punto “A.7.1. Cronograma” se modifica lo siguiente:

DONDE DICE: “Publicación de respuestas: 24 de diciembre.”; **DEBE DECIR:** “Publicación de respuestas: 29 de diciembre.”.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en la página www.parquecerrocalan.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Secplan

